



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
I. MUNICIPALIDAD
HUALAÑE



DECRETO ALCALDICIO N° 1.151 /

DESIGNA PERSONAL DOCENTE A CONTRATA
DOTACION ESCUELA "CARLOS CORREA NUÑEZ".

HUALAÑE,

VISTOS:

- 11 ABR. 2014
- a) El D. F. L. N° 1 – 3.063 de 1980 que reglamenta la aplicación del Art. 38 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a las Municipalidades;
 - b) El D.F.L. N° 1 del 10.09.96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 y sus posteriores modificaciones;
 - c) La necesidad propia del establecimiento educacional, en relación al currículum a desarrollar;
 - d) Lo expresado en la carga horaria del establecimiento educacional;
 - e) La Resolución N° 055 de la Contraloría General de la República;
 - f) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y dictó el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO: Contratase a contar de la fecha que se indica al profesional de la educación que se individualiza en el cargo de Profesor de la Escuela "Carlos Correa Núñez" Mira Río.

EMPLEADOR	:	I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
NOMBRE	:	MANUEL JESUS BENAVIDES MARCHANT
RUN.	:	3.784.218-3
FECHA INGRESO	:	01 DE MARZO DEL 2014
TIPO DE FUNCION	:	DOCENTE AULA
N° DE HORAS	:	38 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
JORNADA TRABAJO	:	DIURNA
NIVEL O MODALIDAD	:	BASICA
CALIDAD DESIGNACION	:	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	:	DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2014 HASTA EL 28 DE FEBRERO DEL 2015

SEGUNDO: PAGUESE la remuneración establecida en el punto primero, más los reajustes legales que correspondan, de acuerdo a lo estipulado en el D.F.L. n° 1 del 10.09.96, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 y sus posteriores modificaciones.

IMPUTESE el gasto que demande el presente decreto en la cuenta 21 02 "Gastos en personal a Contrata"

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, PARA SU REGISTRO Y CONTROL.

LUIS ARTURO FLORES CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada
 - C.C. DAEM.
 - Carpeta Personal
 - Archivo Correlativo Municipalidad Hñé.
- CPL/ARB/LFC/AUF/PMJ/mig